



CAMARA DE
COMERCIO E
INDUSTRIAS
DE CORTES

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
Registro de Propiedad Mercantil

Boleta de Presentación de Documento

Sede Registral: CORTES / SAN PEDRO
Asiento de Presentación: **50321**
Fecha de Presentación: 29/09/2015 09:55:05 AM
Presentado por: RENE ALFARO (0501-1980-06897)
Servicio Registral: ACTOS Y CONTRATOS ESPECIALES

Funcionario Autorizante: ANTONIO HUMBERTO GILLEN PEÑA
Receptor: KEVIN EDGARDO LOPEZ FUENTES

Para consultas: www.sinap.hn

Firma y sello receptor: _____

[Firma manuscrita]



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015**



Nº. 3077091

TESTIMONIO.

INSTRUMENTO NÚMERO DOSCIENTOS NUEVE.- (209).- PROTOCOLIZACION DE ASAMBLEA.- En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015), siendo las ocho de la mañana (08.00 a.m.).- Ante mí, **ANTONIO HUMBERTO GUILLEN PEÑA**, Notario Público de este domicilio, inscrito con Carnet de Colegiación Número **SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE “6,229”** en el Colegio de Abogados de Honduras y con el Número **UN MIL SETECIENTOS UNO “1,701”** en el Libro de Registro de Notarios de la Honorable Corte Suprema de Justicia; con oficinas establecidas en la Trece Avenida Cuarta y Quinta Calle Noroeste Local Numero Dos Barrio Los Andes, de esta ciudad (**BUFETE GUILLEN & ASOCIADOS**); comparece personalmente el señor **YANKEL ANTONIO ROSENTHAL COELLO**, mayor de edad, soltero, empresario, de nacionalidad hondureña y de este domicilio, actuando en su carácter de Ejecutor Especial de la sociedad mercantil denominada **"ESMERALDA, SOCIEDAD ANONIMA."**, con domicilio en esta ciudad, como lo acredita con el documento que adelante relacionare, sociedad constituida en escritura pública número doscientos veintinueve, autorizada en esta ciudad, el veintiocho de octubre del dos mil ocho, ante los oficios del Notario Jose Antonio Fernandez Flores, la cual se encuentra inscrita bajo el Asiento Numero **SESENTA Y CINCO (65)** del Tomo **QUINIENTOS SETENTA Y UNO (571)** del Libro Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de esta Sección Registral, Traslada a Folio Real bajo Matricula Numero **17442** del Libro Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de esta Sección Registral, Centro Asociado Cámara de Comercio e Industrias de Cortes y asegurándome encontrarse en el pleno goce de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: Que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Numero **1-2015**, celebrada el día viernes once de septiembre del dos mil quince, se procedió a autorizar al señor **Juan Carlos**



Sabillon Dávila, para comparecer ante Notario Público de su elección con la finalidad de firmar la escritura pública correspondiente a la Donación de Un Bien Inmueble propiedad de la sociedad a favor de la sociedad mercantil denominada Equipos, Desarrollos e Inversiones, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, así como al nombramiento del señor Yankel Antonio Rosenthal Coello para el cargo que ostenta y la delegación expresa para que comparezca ante Notario a Protocolizar la presente acta; todo lo cual consta en la Certificación del Acta que me presenta y que solicita sea Protocolizada con el fin de darle cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo "191" del Código de Comercio, y accediendo a lo anterior el Infrascrito Notario procede a Protocolizar dicho documento, y al efecto, lo incorporo en mi Protocolo del corriente año, donde correrá agregada bajo Folios Números "743" al "744".- Así paso ante el Notario, enterado del derecho que tiene para leer por si esta escritura, por acuerdo del requerimiento le di lectura integra, cuyo contenido ratifica y firma conmigo el Notario y estampa su huella digital del dedo índice de su mano derecha.- De todo lo cual, del conocimiento, estado, edad, profesión, oficio y vecindad del requirente doy fe, así como de haber tenido a la vista la escritura de Constitución Social de "ESMERALDA, SOCIEDAD ANONIMA.", Certificación del Acta Numero 1-2015 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "ESMERALDA, SOCIEDAD ANONIMA.", celebrada el día viernes once de septiembre del dos mil quince, donde consta el nombramiento del señor YANKEL ANTONIO ROSENTHAL COELLO, para el cargo que ostenta y la delegación expresa para esta comparecencia, la Tarjeta de Identidad y Registro Tributario Nacional del compareciente Números 0501-1968-08151, Rtn 05011968081512 y de haber hecho la advertencia relativa al Registro.- DOY FE.- (FYH)- YANKEL ANTONIO ROSENTHAL COELLO.- Firma y Sello Notarial.- ANTONIO HUMBERTO GUILLEN PEÑA.- CERTIFICACION.- El infrascrito Secretario de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "ESMERALDA, SOCIEDAD



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015

N°. 3077092

ANONIMA.", **CERTIFICA**: El Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de San Pedro Sula, Cortes, el día viernes once de septiembre del dos mil quince, que literalmente dice: **ACTA No. 1-2015**.- De la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil denominada "ESMERALDA, SOCIEDAD ANONIMA.", celebrada el día viernes once de septiembre del dos mil quince, a las cinco de la tarde, en la sala de conferencias de la empresa, con la siguiente asistencia: Juan Carlos Sabillon Dávila con Mil Ochocientas Acciones; y la sociedad Inversiones Los Cedros, S.A., representada por el señor Juan Carlos Sabillon Dávila con Doscientas Acciones.- La Presidencia designo a los señores Santos Roberto Peña Enamorado y Xenia Yadira Ávila como escrutadores, quienes presentaron un informe de encontrarse presentes Dos Mil Acciones, que representan el Cien Por Ciento del capital suscrito y pagado.- Presidio la Asamblea el señor Juan Carlos Sabillon Dávila, actuando en la Secretaria el señor Vicente Paul Aguilar Morales.- Se procedió de inmediato a evacuar la agenda de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Esmeralda, S.A., en la forma siguiente: **PRIMERO**: Habiendo quedado legalmente establecido el quorum exigido por la ley para la presente Asamblea al estar presente y representado el 100% del Capital Social de la empresa, por lo mismo y en virtud de que la convocatoria de la presente Asamblea fue emitida de conformidad con el Artículo No. "168" del Código de Comercio, el Presidente de la Asamblea actuante declaro legalmente instalada la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.- **SEGUNDO**: El Presidente de la Asamblea manifestó que la convocatoria se había efectuado para conocer como Puntos de la agenda lo siguiente: 1.- Autorizar la donación de Un Bien Inmueble propiedad de la sociedad a favor de la sociedad mercantil denominada Equipos, Desarrollos e Inversiones, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable; 2.- Autorizar y facultar al señor JUAN CARLOS SABILLON DAVILA, en su condición de Administrador Único de la Sociedad para que en



representación de la empresa pueda Donar Un Bien Inmueble propiedad de la sociedad y comparecer ante Notario Público de su elección, con la finalidad de firmar la escritura pública correspondiente a la Donación del Bien Inmueble propiedad de la sociedad, a favor de la sociedad mercantil denominada Equipos, Desarrollos e Inversiones, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.- TERCERO: Acto seguido se procedió a discutir ampliamente la propuesta del Presidente de la Asamblea, habiendo expresado todos los concurrentes que se proceda a: 1.- Autorizar la donación de Un Bien inmueble propiedad de la sociedad a favor de la sociedad mercantil denominada Equipos, Desarrollos e Inversiones, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable; 2.- Autorizar y facultar al señor JUAN CARLOS SABILLON DAVILA, en su condición de Administrador Único de la Sociedad para que en representación de la empresa pueda Donar Un Bien Inmueble propiedad de la sociedad y comparecer ante Notario Público de su elección, con la finalidad de firmar la escritura pública correspondiente a la Donación del Bien Inmueble propiedad de la sociedad, a favor de la sociedad mercantil denominada Equipos, Desarrollos e Inversiones, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, que se describe de la siguiente manera: [REDACTED]

[REDACTED] que se describe a continuación: [REDACTED]

[REDACTED] con una extensión superficial de MIL SEISCIENTOS OCHENTA PUNTO CERO TRES METROS CUADRADOS (1680.03 M2) equivalentes a DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PUNTO CINCUENTA Y NUEVE VARAS CUADRADAS (2409.59 V2) el cual mide y limita: AL NORTE: Treinta y dos punto noventa y ocho metros lineales, y colinda [REDACTED]

[REDACTED] y colinda con lote número [REDACTED]

[REDACTED] y colinda con [REDACTED]

[REDACTED] y AL OESTE: [REDACTED]



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015

Nº. 3077093

colinda con [REDACTED].- El inmueble antes descrito se encuentra inscrito bajo Folio Real Numero de Matricula [REDACTED] Asiento [REDACTED] del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta Sección Registral, ahora Instituto de la Propiedad.-

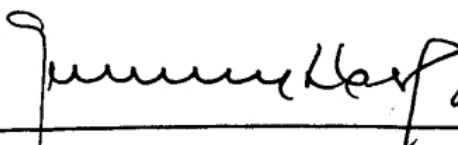
CUARTO: Antes de proceder a votación el Secretario formo lista de los accionistas presentes y representados y de las representantes de los accionistas, la que una vez exhibida para su examen fue firmada por el Presidente de la Asamblea y el Secretario, lo que consta en el archivo de la misma que al efecto lleva la empresa.- QUINTO: De conformidad con lo expuesto, la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la sociedad mercantil denominada "ESMERALDA, S.A." RESUELVE: UNO: Queda Autorizada la donación de Un bien inmueble propiedad de la sociedad a favor de la sociedad mercantil denominada Equipos, Desarrollos e Inversiones, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable; DOS: Queda Autorizado y facultado el señor JUAN CARLOS SABILLON DAVILA, en su condición de Administrador Único de la Sociedad para que en representación de la empresa pueda Donar Un Bien Inmueble propiedad de la sociedad, asimismo autorizado y facultado para comparecer ante Notario Público de su elección, con la finalidad de firmar la escritura pública correspondiente a la Donación del Bien Inmueble propiedad de la sociedad, a favor de la sociedad mercantil denominada Equipos, Desarrollos e Inversiones, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable; TRES: La presente Asamblea nombro al señor YANKEL ANTONIO ROSENTHAL COELLO, como Ejecutor Especial de los acuerdos tomados en la presente Asamblea, para que proceda a la protocolización del Acta de esta Asamblea Ordinaria ante Notario de su elección.- SEXTO: Acto seguido se procedió a decretar un receso de media hora para la elaboración de la presente acta, la que debidamente leída fue aprobada por todos los presentes, a fin de que surta sus efectos legales de inmediato. SEPTIMO: No habiendo mas de que tratar se declaro clausurada esta Asamblea General Ordinaria de Accionistas a las

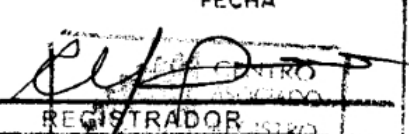


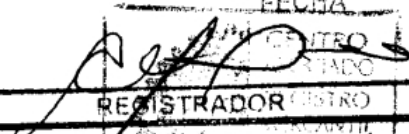
siete de la noche, la que firmaron para constancia el Presidente de la Asamblea y Secretario.-

(FYH)- JUAN CARLOS SABILLON DAVILA. Presidente.- (FYH)- VICENTE PAUL AGUILAR MORALES.- Secretario.- Extendida en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, el once del mes de septiembre del dos mil quince.

Y a requerimiento de don YANKEL ANTONIO ROSENTHAL COELLO, libro, sello y firmo este testimonio en su lugar de otorgamiento a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil quince, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de Ley debidamente cancelados, quedando su original con el que concuerda bajo el número preinserto de mi Protocolo del corriente año, en donde anoté este libramiento.




	CCIC CENTRO ASOCIADO REGISTRO MERCANTIL SPS	
OFICINA DE REGISTRO DE:		
PRESENTACION SEGUN ASIENTO No. <u>50321</u>		
DEL DIARIO ELECTRONICO MERCANTIL		
SAN PEDRO SULA <u>29-09-2015</u>		
FECHA		
		
REGISTRADOR		
REGISTRADOR		

	REGISTRO MERCANTIL CENTRO ASOCIADO	
MATRICULA: <u>17442</u>		
INSCRITO CON PRESENTACION: <u>50321</u>		
SAN PEDRO SULA <u>30-9-2015</u>		
FECHA		
		
REGISTRADOR		
REGISTRADOR		



REPÚBLICA DE HONDURAS
CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE CORTÉS
REGISTRO MERCANTIL - SAN PEDRO SULA, CORTES



DAR-25 V2

TELÉFONO PBX: 2561-6100 ° FAX: 25660344
RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS REGISTRALES
Agencias bancarias: Banco Ficohsa Cta. Cheque # 21-101-585916, Banco Ficensa Cta. Cheque # 01-001-002470-8, Banco Continental Cta. Cheque # 01-001-002470-8

RTN ó IDENTIDAD		RAZON DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL	Nº RECIBO (Tipo#3)
1	0501-1968-08151	2 ESMERALDA, S.A.	3 103101

Dirección: San Pedro Sula/Cortés Correo Electronico: XXX Tel: XXX

	DESCRIPCIÓN	
4	Protocolización	
	TOTAL A PAGAR	200.00

Total a pagar, en letras: Doscientos Lempiras
Instrumento N°: 209 autorizado por el notario: ANTONIO HUMBERTO GUILLEN PEÑA C.A.H. N° 6228
Lugar y fecha: San Pedro Sula/Cortés 2015-09-24 17:40:25

FECHA DE PAGO		PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO		VALOR DEL RECIBO	
5	Día	09	Mes	09	Año
20	Año			7	200
CODIGO BANCO		Sello Oficina Recaudadora		Firma Cajero	
6	2491				

Copia 1: Usuario Copia 2: Banco Copia 3: Contabilidad CCIC Copia 4: Expediente IP